

(NOMBRAR A LA COMPAÑERA LICENCIADA MARTHA CECILIA LARGAESPADA ROQUE, AGREGADA ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE HELSINKI, REPÚBLICA DE FINLANDIA)

ACUERDO MINISTERIAL N°.048-2011, Aprobado el 17 de Agosto de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205 del 31 de Octubre de 2011

ACUERDO MINISTERIAL N°. 048-2011

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Compañera Licenciada MARTHA CECILIA LARGAESPADA ROQUE, Agregada Administrativa con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de septiembre del año dos mil once. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once. **(f) Manuel Coronel Kautz**, Ministro por la Ley